

SECRETARÍA.- despacho de la señora Juez el presente memorial, suscrito por el doctor **ALVARO HERNAN MEJIA MEJIA**, mediante el cual solicita el desglose de los documentos sobre los cuales se cimentó la presente ejecución. Lo anterior para los fines que considere pertinentes. Sírvase proveer. Cartago (V.), Septiembre-14 de 2020.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO SINGULAR** promovido por el **BANCO BBVA** en contra del señor **CESAR AUGUSTO RESTREPO ALZATE**, Radicación: 76-147-31-03-001-1997-08245-00

Auto: **720**

Vista la constancia secretarial que antecede, revisado el expediente se tiene que mediante Auto No. 1900 del 10 de diciembre del año 2019¹; este despacho judicial ordenó el desglose de los documentos que descansan entre las páginas 4 a 15 y 24 a 31 de este legajo: **asi mismo**, se le requirió al infrascrito del memorial bajo examen, para que acreditará las expensas necesarias para la reproducción mecánica de los mismos y, una vez se allegará dichas expensas, se hiciera el respectivo desglose.

Si bien es cierto que a la fecha, el peticionario allegó las expensas, las mismas las acreditó con fechas de pago de los días 22 de febrero del año 2016²; 12 de agosto del año 2016³; y del día 10 de marzo del año 2017⁴, situación por lo cual no se le ha atendido de manera favorable su requerimiento por cuanto los mismos son de tres y cuatro años atrás, quien pese a los varios exigencias efectuadas por esta instancia judicial, no ha dado cabal cumplimiento con lo ordenado.

Por último, se **INSTA** al interesado para que en el término de la ejecutoria del presente auto, allegue actualizado el pago de las expensas a que tenga lugar, esto con el fin de atender de una manera una definitiva su requerimiento.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.

¹ Folios 278, 279 Cuaderno Principal;

² Folios 234,235 Cuaderno Principal;

³ Folios 239, 240 Cuaderno Principal;

⁴ Folios 248, 251 Cuaderno Principal;

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago, Valle, **Septiembre-22 2020**
La anterior providencia se notifica por ESTADO de la
fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

ado Por:

FRANJO RAMIREZ

CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e345b17b87efbb5c7b44bfc3c94f4ce43cebf6a7394f3ca4935504189cd74
7f8**

Documento generado en 21/09/2020 04:18:41 p.m.